

[En entrevista, Sonia Pérez, consejera del IECM, habló sobre las precampañas, reglas generales y bloques de competitividad, así como posibilidad de alcaldes a reelección.](#)

(2023-11-29), 760 Radio Cañón, CDMX Magacín , Alejandro Lelo de Larrea, (Entrevista) - 11:05:33,

Duración: 00:12:45 Precio \$28,305.00

ALEJANDRO LELO DE LARREA, CONDUCTOR: Vamos a hablar ya está en la línea telefónica y le agradecemos que nos tome la llamada la consejera electoral Sonia Pérez Pérez ¿Cómo estás consejera? Que gusta saludarte, buen día.

SONIA PÉREZ, CONSEJERA DEL IECM: Hola Alex ¿Cómo estás? Muy, muchas gracias por la oportunidad de poder platicar contigo y con tu auditorio.

ALEJANDRO LELO DE LARREA: No, al contrario, gracias a ti consejera. Ahí se hace una rato del consejo general que estarán discutiendo, votando, en qué etapa nos encontramos del proceso electoral. Ya están registradas las coaliciones, supongo que las tienen que aprobar, tienen que aprobar, supongo también qué partidos van a asignar las candidaturas, alcaldías, diputados. Platícanos mejor tú, tú eres la que la experta en el tema consejera.

SONIA PÉREZ. Sí, mira, Alejandro, vamos a ahora ya probamos el convenio de coaliciones para jefatura de gobierno, entonces tenemos dos grandes alianzas, digamos, para la jefatura de gobierno, y tuvimos también la solicitud de la alianza Va por CDMX para coaligarse en alcaldías y en diputaciones. Ese plazo venció el sábado, presentaron la solicitud y ya en los próximos días vamos a estar analizando si cumple con los requisitos y si podrán ir en alianza para estas próximas elecciones, únicamente respecto de esa coalición.

Entonces, hasta ahora no tenemos una petición por parte de los otros partidos políticos, al parecer únicamente irían en coalición en la jefatura de gobierno. Y es muy importante, porque ahora se están desarrollando en los periodos de precampañas ya de todo, para todos los cargos, como recordaremos ya hace aproximadamente un mes más o menos que están las precampañas para la jefatura de gobierno y ya en estos días, el 25 pasado empezaron también para las alcaldías y las diputaciones.

Entonces ahora pues vamos a ver cómo se desarrollan estos procesos internos de los partidos políticos y justo van a terminar el tres de enero.

ALEJANDRO LELO DE LARREA: ¿También las de las alcaldías?

SONIA PÉREZ: Sí, también las de las alcaldías, las diputaciones. El tres de enero terminan todos estos procesos de precampaña y ya para principios de febrero deberán presentar al instituto la solicitud formal de quienes son las candidatas y candidatos que van a proponer, y por supuesto analizaremos ahí que cumplan todos los requisitos, y los partidos que vayan en alianza pues bueno también nos deberán informar, como bien lo comentas, quien está postulando, que partido político está postulando cada candidatura.

ALEJANDRO LELO DE LARREA: Claro diputado a ver si, perdón, consejera, a ver si le entendí bien aquí, no se vaya a enojar porque le dije diputada. A ver si entendí bien el caso de Morena, van en alianza con PT y el Partido Verde, solo para la candidatura de jefatura de gobierno, pero hasta el momento no han registrado una solicitud de alianza o de convenio de coalición para diputaciones locales ni para alcaldías, ¿es correcto?

SONIA PÉREZ: Así es, ellos no han presentado esa solicitud, ahora, por el momento, bueno, ya se les menciona el plazo, entonces únicamente van en coalición ejecutora de gobierno. Pero fíjate que hay otra figura que es la de la candidatura común y esa van a tener hasta el 25 de enero para presentar una solicitud en caso de que quieran ir en algunas candidaturas comunes respecto de ciertos cargos con esos partidos políticos, o los

tres o dos solamente.

Entonces ahí todavía podremos ver otra variante de la alianza y también comentarte que en esta figura de candidatura como un derivado de la reforma es cuando se puede hacer la transferencia de votos, que ahí también tendrían que establecer en su convenio cuál es el porcentaje de transferencia de voto, si es el caso, que harán a cada partido.

ALEJANDRO LELO DE LARREA: Si, en el otro caso cada partido en el caso de la coalición PAN-PRI-PRD cada partido van tres en la boleta, creo que van los tres por separado, todos los votos se cuentan al mismo candidato, pero cada partido tiene los votos que directamente le da a la gente en la boleta. Y en el caso de las candidaturas comunes como tú dices, reparten desde el acuerdo, seguramente le garantizan al Partido Verde y al PT su 3% para conservar el registro, o más, ¿no? Pero por ahí va la idea de cada uno de estos acuerdos de ir en conjunto en el proceso electoral.

SONIA PÉREZ: Así es, justo como lo comentas, Alejandro, esa es la diferencia en estas figuras y la diferencia muy palpable la vamos a ver en la boleta, porque como bien comentas, si van en coalición, van a ir los emblemas separados, pero si van en candidatura común, un solo emblema van a aparecer los tres partidos políticos en ese espacio. Tres o dos partidos, dependiendo de los que vayan en candidatura común.

ALEJANDRO LELO DE LARREA: Claro. Consejera, hay una discusión que se dio hace un par de días, sobre todo que cuando PRI-PAN- PRD lanzaron su... bueno, cuando se dio a conocer su convenio de coalición en el que no queda claro si se permite, si la ley establece y permite que si un alcalde fue postulado o siglado, como es la palabra que utilizan, por un partido político, digamos, alguien algún alcalde que fue postulado o siglado por el PAN, puede ir a esta vez postulado por el PRI. ¿Eso si se vale, si es correcto?, porque bueno el caso de la reelección se establece muy claro la Constitución y la ley que tiene que reelegirse por el mismo partido que lo postuló originalmente, ¿no?, para el primer periodo.

SONIA PÉREZ: Sí, fijate que de estas reglas de postulación ya nosotros las habíamos aprobado desde el inicio del proceso electoral y la postulación sí debe ser realizada por el mismo partido político cuando fueron de manera individual. Pero los que fueron en alianzas sí podrían postularlos algunos de los partidos de la alianza, y el contexto que tenemos es que el proceso pasado, al igual que ahora, también fueron en... bueno, no fueron en coaliciones, pero fueron en candidaturas comunes los mismos partidos políticos. Entonces eso daría la posibilidad de que pudiera postularlos también a algunos de los partidos que participó en la alianza.

ALEJANDRO LELO DE LARREA: Claro, y aquí en el tema por ejemplo de la paridad de género, ¿cómo opera en este caso? ¿Se hace el criterio de por alianza o por partido político, es decir, cada partido tiene que postular mitad y mitad, por lo menos, de candidatas y candidatos, mujeres y hombres, o tiene que hacerlo la alianza? Y también en esto, ¿cómo opera, cómo operan estos segmentos o bloques de competitividad de consejera?

SONIA PÉREZ: Mira Alejandro, ahí se ve algo muy interesante porque el proceso pasado no estaban las reglas claras de cómo iban a operar, sin embargo, ahora en la reforma que hicieron en junio establecieron claramente cuáles son los pasos y los criterios que van a seguir cuando vayan en coaliciones o en candidaturas comunes. Y me parece que con estos criterios también garantizan que haya una participación igualitaria tanto de hombres como mujeres, porque cuando presentan las candidaturas lo que va a ser el instituto es hacer una lista, por ejemplo, no sé, X partido, algún partido político y vamos a establecer cuáles fueron las postulaciones que hizo de manera individual, en que, en cuáles, por ejemplo, alcaldías, ¿no? ¿Cuáles alcaldías? ¿Cuáles van en coalición, pero cuál es el siglo de ese partido, cuál es está proponiendo ese partido?, y esas también las ponemos en la lista.

Y a partir de ahí hacemos un orden igual por el número de votos para establecer cuáles son sus bloques de competitividad, se dividen entre tres y seguimos la regla de que tiene que cumplir con poner la mitad de

hombres, la mitad de mujeres en los bloques, digo, los bloques podrán variar, a lo mejor uno si le tocarán, solamente seis postulaciones podrán ser dos-dos-dos, y tendrá que poner un hombre y una mujer en el primero, hombre y mujer en el segundo, y de esa manera hacerlo así.

Pero así se cuentan en la coalición, es decir, se separan los de cada partido político y cada partido tiene que cumplir con la paridad.

ALEJANDRO LELO DE LARREA: Entonces, ya para establecer un caso ya práctico, un ejemplo explícito, el PAN lleva seis, el PRI lleva seis y el PRD lleva cuatro, en esta alianza tiene que llevar tres mujeres, tres hombres el PAN, tres mujeres, tres hombres el PRI, dos mujeres, dos hombres el PRD, pero además tienen que cumplir una con el bloque de competitividad. Es decir, tiene que haber equidad en que las mujeres puedan tener triunfos en seis de esas alcaldías que son las más competidas, ¿es así?

SONIA PÉREZ: Exacto, mira por ejemplo en este caso que pones del PAN a lo mejor sus más altas son... o más rentables son Benito Juárez, Álvaro Obregón e Iztacalco, y después siguen Iztacalco, Venustiano Carranza y Milpa Alta. Lo que se busca evitar es que las tres mujeres vayan en los últimos, en Milpa Alta, Venustiano Carranza e Iztacalco, y los tres hombres vayan en las mejores, o las más rentables para ese partido.

Y entonces ahí ese partido político tendrá que colocar un nombre a lo mejor en Benito Juárez o la mujer en Álvaro Obregón o al revés, ¿no?, escogerlo ahí, pero en las dos primeras y más altas tendrá que poner a un hombre y una mujer, y así seguir ese criterio que ya les establecimos en los lineamientos. Por eso como instituto considerábamos muy importante que desde el inicio del proceso electoral tuvieran todas estas reglas muy claras de cómo las íbamos a aplicar para que desde los procesos internos y desde las alianzas pudieran tener claridad y ellos mismos pues hacer estos escenarios, porque lo que es ineludible es que tienen que cumplir con la paridad.

ALEJANDRO LELO DE LARREA: Es decir, ¿en este caso el PAN gobierna cuatro de las seis, en dos puede llevar mujer y en dos hombre y en las otras dos que no gobierna un hombre y una mujer?

SONIA PÉREZ: Pues naturalmente parece que son las más rentables, pero sí, dependiendo de la lista que ya les dimos de cuál es su rentabilidad y de las que ellos hayan optado por siglar tendrán que hacerlo así. Ahora, también hay algo importante, como esto tiene que ver con la vida interna de los partidos políticos, ellos en algún momento podrán hacer incluso algunas adecuaciones y podrían informarnos para, y nosotros ya veremos si cumplen con los requisitos o no.

Entonces, antes del registro de las candidaturas, pues todavía podríamos ver ahí algunas variantes, si es que así lo consideran quienes integran la coalición, pero de entrada estas son las reglas.

ALEJANDRO LELO DE LARREA: Y esto sería ya hacia finales de enero, principios de febrero. Consejera, ¿algo que quieras puntualizar, agregar, remarcar?, por favor.

SONIA PÉREZ: Sí, mira, hace unos días estaban comentando justamente en el interior de los partidos políticos las mujeres interesadas en estos procesos internos, de cuáles son las reglas que aplican en materia de paridad. Sí me parece muy importante que podamos conocer y difundir más los lineamientos de postulación, porque ahí vienen estas reglas muy claras de cómo vamos a aplicar la paridad en coaliciones, en las candidaturas independientes, en los bloques de competitividad.

Vienen muy claros también cuáles son los bloques de competitividad de cada partido político, y también algo importante que son las acciones afirmativas y que también tendrán que, al momento de hacer las postulaciones, los partidos consideran estas acciones afirmativas de grupos de atención prioritaria. Entonces pues invitarle a tu auditorio que estén atentos y atentas de todas estas actividades que se van realizando al interior del instituto y, que, bueno, con todo gusto podemos estarles platicando si hay duda.

ALEJANDRO LELO DE LARREA: Perfecto, consejera Sonia Pérez Pérez del Instituto Electoral de la Ciudad de México, gracias como siempre por esta entrevista y pues estaremos pendientes de lo que vaya aconteciendo allá en el instituto.

SONIA PÉREZ: Muchas gracias Alex, este es muy bien, excelente día.

ALEJANDRO LELO DE LARREA: Gracias y que tengan buena sesión, ahí estaremos pendiente. Consejera, buen día.

SONIA PÉREZ: Muchas gracias, gracias.

ALEJANDRO LELO DE LARREA: Gracias a la consejera Sonia Pérez.

MZS